

REPRESENTACIÓN DEL CEIA EN UNCITRAL

GRUPO DE TRABAJO II (ARBITRAJE COMERCIAL – LM)

El CEIA está invitado como organización no gubernamental a participar en las sesiones de trabajo que celebra regularmente el Grupo de Trabajo II de UNCITRAL (solución de controversias). En este sentido, el CEIA acude a las sesiones de trabajo con una representación formada por su Secretario General y dos miembros más.

El Grupo de Trabajo II ha finalizado recientemente el último tema acordado en su momento por la Comisión (*arbitral awards and notices of arbitration in electronic form*), por lo que el CEIA quiere designar a dos nuevos miembros que acompañen al Secretario General durante el periodo que dure el próximo tema objeto de estudio.

En principio, la duración para tratar cada tema escogido suele ser de cuatro sesiones (dos años). Las sesiones se celebran en dos sedes: Viena y Nueva York. Las próximas tres sesiones tendrán lugar en

- (i.) Viena, del 14 al 18 de diciembre de 2026,
- (ii.) Nueva York, del 3 al 7 de mayo de 2027 y
- (iii.) Viena, en principio del 6 al 10 de diciembre de 2027.

Si bien las sesiones suelen celebrarse durante los cinco días de la semana establecida, como novedad para las próximas sesiones se estima que la duración pasará a ser de cuatro días (de lunes a jueves).

Aún no están fijados los temas que se abordarán en las próximas sesiones. No obstante, se están considerando los siguientes:

- *Report of the Colloquium on the use of artificial intelligence in dispute resolution and the development of procedural guidance on remote hearings in arbitration and the conduct of mediation: A/CN.9/1237, chapter V*
- *Stocktaking of developments in Dispute Resolution in the Digital Economy – progress report: A/CN.9/1271*
- *Submission from the Inclusive Global Legal Innovation Platform on Online Dispute Resolution: A/CN.9/1272*
- *Possible updates to the UNCITRAL Arbitration Rules, in light of the anticipated adoption by the Commission of the Supplementary Provisions on the Conduct of Proceedings to Resolve International Investment Disputes: A/CN.9/1251.*

El CEIA busca seleccionar entre sus socios a dos candidatos para que le representen en el Grupo de Trabajo durante el periodo de tiempo en que se aborde el tema escogido por la Comisión.

Requisitos de los candidatos:

- Experiencia contrastada en arbitraje comercial internacional, en el ámbito académico o en la práctica profesional.
- Compromiso continuado de permanencia durante todo el periodo en que se aborde el tema escogido por la Comisión.
- Disponibilidad de tiempo para analizar en profundidad los documentos puestos a disposición de los participantes antes del inicio de las sesiones y para preparar los comentarios que han de plantearse en las sesiones.
- Disponibilidad para asistir a las sesiones, tomar la palabra en éstas en representación del CEIA y para brindar opiniones, cuando el candidato lo considere pertinente, sobre los temas en discusión.
- Compromiso para rendir cuenta al CEIA de las conclusiones de cada una de las cuatro sesiones.
- Capacidad para expresarse correctamente en inglés, tanto de forma oral como escrita, dado que las sesiones se desarrollan en dicho idioma.

El CEIA no se ocupa de ninguna gestión relacionada con los viajes ni cubre ningún gasto, por lo que los miembros designados deberán asumir tanto la gestión de su viaje como el importe de sus gastos.

Los candidatos interesados deberán remitir su candidatura, acompañada de un breve currículum vitae, a la dirección de correo electrónico **presidencia@clubarbitraje.com** **antes del 10 de septiembre de 2026**. Las candidaturas serán evaluadas por un comité de selección formado por los anteriores representantes del CEIA, el Secretario General, la Presidenta y el Vicepresidente Primero.